

dolas a esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, sita en calle Manriques, 2, CP 14071 de Córdoba.

Córdoba, 17 de octubre de 2000.—El Delegado provincial, Andrés Luque García.—60.198.

#### Anexo que se cita

*Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación*

Todo el perímetro a expropiar es de titularidad pública y está ubicado en una superficie sobre un área de 800.000 metros cuadrados, dentro del polígono definido por las siguientes coordenadas:

	Longitud	Latitud
1	5° 3' 42"	38° 13' 5"
2	5° 4' 47"	38° 13' 42"
3	5° 5' 4"	38° 13' 34"
4	5° 3' 54"	38° 12' 56"

Y a efectos catastrales, dicho perímetro está integrado por las parcelas sitas en el polígono 15 del término municipal de Espiel (Córdoba), que a continuación se citan:

#### Parcelario «La Lozana»

*Término municipal Espiel*

#### Polígono 15

Parcela	Subparcela	Superficie — Has	Superficie a ocupar — m <sup>2</sup>	Tipo terreno
34 33	el-e2	6,2424	28.396	Pinar mad., pastos.
	s	1,9155	1.000	Pinar madera.
	rl+r2	64,5386	296.307	Pinar madera.
	vl-v2	39,7271	287.726	Pastos con.
	wl-w2	20,5535	88.199	Pinar madera.
	t	0,0940	94	Cortijo.
	d	0,8572	800	Camino.
	p	0,4520	252	Cortafuego.
	q	0,4453	400	Camino.
	u	0,0198	198	Construcción.
	r	6,6063	92.572	Pastos con.
	sl-s2	30,6493		Pinar mad., pastos.
	q	1,3074		Pinar mad.
31	k	32,3537	13.434	Pinar mad.
	p	1,9948	4.000	Cortafuego.
	m	0,9557	100	Camino.
	Subtotal	98,0688 46,3334	512.274 287.726	Pinar mad. Pastos con.
Total	144,4022	800.000		

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Resolución de la Directora general de Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria y Trabajo, de 11 de septiembre de 2000, por la que se convoca el décimo primer concurso de registros mineros caducados que afecta a la provincia de Toledo: «Criptana Fracción I», número 3.519 y 22 más.**

Por la Directora general de Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria y Trabajo, se hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de número, derecho minero (concesiones de explotación C.E., permisos de investigación P.I., permisos de exploración P.E.); nombre; mineral o sección; hectáreas (Ha) o cuadrículas

mineras (C.M.) y términos municipales afectados, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, convoca concurso de los comprendidos en la provincia de Toledo y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a la de Toledo.

3.519; P.I.; «Criptana Fracción I», Sección C), 166 C.M.; Villacañas, Quero y Villafranca de los Caballeros.

3.520; P.I.; «Criptana Fracción II», Sección C), 166 C.M.; La Puebla de Almoradiel, Miguel Esteban y Quero.

3.576; P.I.; «Isabel», Sección C), 52 C.M.; Urda y Consuegra.

3.576; C.E.; «Isabel», Sección C), 5 C.M.; Urda. 3.591; P.I.; «Bargas», Sección C), 300 C.M.; Olias del Rey, Magán, Bargas, Toledo y Mocejón.

3.592; P.I.; «Torrijos Fracción I», Sección C), 286 C.M.; Villamiel de Toledo, Arcicóllar, Recas, Fuensalida, Camarenilla, Bargas y Rielves.

3.593; P.I.; «Torrijos Fracción II», Sección C), 300 C.M.; Fuensalida, Huecas, Rielves, Novés, Camarena, Arcicóllar, Portillo de Toledo, Barciencia y Villamiel de Toledo.

3.594; P.I.; «Torrijos Fracción III», Sección C), 300 C.M.; Barciencia, Torrijos, Novés, Gerindote, Val de Santo Domingo, Huecas, Portillo de Toledo, Fuensalida y Maqueda.

3.610; P.I.; «Almendral», Sección C), 227 C.M.; Navamorcuende, Buenaventura, Sartajada, Almendral de la Cañada, La Iglesuela, El Real de San Vicente, Pelahustán y Nombela en la provincia de Toledo, Cenicientos, la provincia de Madrid.

3.627; P.I.; «San Juan», Sección C), 25 C.M.; Velada, Segurilla, Montesclaros y Mejorada.

3.633; P.I.; «Torcón», Sección C), 62 C.M.; Navahermosa y Menasalbas.

3.651; P.I.; «Malagoncillo», Sección C), 36 C.M.; Almonacid de Toledo.

3.685; P.I.; «Cedillo», Sección C), 34 C.M.; Cedillo del Condado, Illescas y Yuncos.

3.687; P.I.; «El Valle», Sección C), 24 C.M.; Camarenilla, Bargas, Yuncillos y Recas.

3.689-1; P.I.; «Pantoja Fracción I», Sección C), 43 C.M.; Borox, Esquivias y Seseña.

3.732; P.I.; «Palomeque», Sección C), 91 C.M.; Lominchar, Recas, Cedillo del Condado, Palomeque, El Viso de San Juan y Casarrubios del Monte.

3.733; P.I.; «El Violo», Sección C), 34 C.M.; Numancia de la Sagra, Illescas y Yeles.

3.745; P.I.; «La Nava», Sección C), 31 C.M.; La Nava de Ricomalillo, La Estrella y El Campillo de la Jara.

3.761; P.I.; «Marisa I», Sección C), 6 C.M.; Menasalbas.

3.779; P.I.; «Marisa II», Sección C), 6 C.M.; Menasalbas.

3.781; P.I.; «Cerro Blanco», Sección C), 2 C.M.; Menasalbas y San Martín de Montalbán.

3.846; P.I.; «Recas», Sección C), 3 C.M.; Cedillo del Condado y Recas.

3.847; P.I.; «El Viso de San Juan», Sección C), 53 C.M.; Cedillo del Condado, El Viso de San Juan, Illescas, Yuncos, Recas y Palomeque.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), y artículo 11 de la Ley 54/1980, de modificación de la Ley de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), y se presentarán en la Delegación Provincial de Industria y Trabajo, avenida de Francia, 2, de Toledo, durante las horas de registro y el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta, el primer día hábil siguiente. Obren en la Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas hábiles de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la super-

ficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes. Los derechos de inserción del presente anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Toledo, 11 de septiembre de 2000.—La Directora general de Desarrollo Industrial, Milagros Calle Olmos.—59.724.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 30 de octubre de 2000, complementaria a la publicada con fecha 25 de junio de 1999, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas no publicadas por error en la anterior convocatoria y necesarias para la ejecución del proyecto de «ensanche y mejora de la carretera M-976. Tramo: La Serna del Monte a Braojos. Clave: 3-M-215», promovido por esta Consejería.**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de abril de 1999, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «ensanche y mejora de la carretera M-976. Tramo: La Serna del Monte a Braojos. Clave: 3-M-215».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 16 de noviembre de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Braojos, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Braojos, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Braojos.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—61.264.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución del C.E.I.P. «Cardenal Cisneros», de Boceguillas (Segovia) sobre extravío de título.**

El C.E.I.P. «Cardenal Cisneros», de Boceguillas (Segovia), ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el extravío del título de Graduado Escolar registrado en el archivo de la Dirección Provincial de Educación de Segovia en el libro 1, folio 53, número 2.738, de María Soledad Montes Pascual, con documento nacional de identidad número 3.437.739, natural de Fresno de la Fuente y nacida el 15 de febrero de 1962.

Boceguillas (Segovia), 22 de mayo de 2000.—El Director, Emilio Nieto Martín.—59.861.